

Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 22 JUL 2010


PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 096-2010-CR/GRL

Huacho, 15 de Julio del 2010.

VISTO: el pedido verbal del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, solicita Moción de Saludo y Reconocimiento al Distrito de Cochabambas, provincia de Yauyos, con motivo de conmemorarse el cincuenta (50) Aniversario de Creación Política el día 22 de julio del presente año;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;



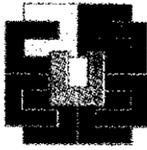
Que, en Sesión Ordinaria realizada el 15 de Julio del 2010, en la ciudad de Huacho, dándose cuenta en la Estación de Pedido que posteriormente pasara a la Orden del Día el pedido verbal del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, solicita al Pleno del Consejo Regional Moción de Saludo y Reconocimiento al Distrito de Cochabambas, provincia de Yauyos, con motivo de conmemorarse el cincuenta (50) Aniversario de Creación Política el día 22 de julio del presente año, escuchada la sustentación por parte del Consejero Peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión y con el voto por Unanimidad de sus integrantes, se acordó:

Conforme dispone el artículo 39° de la Ley N° 27867 -- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley orgánica de los Gobiernos Regionales, el Consejo Regional:

ACUERDA:

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 096-2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 22 JUL. 2010

PEDRO GUZABALO MORENO
FEODATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES



ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCION DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO al Distrito de Cochas, Provincia de Yauyos y en la persona de su Alcalde Señor Prudencio Javier López y por su intermedio a todas las autoridades y población en general del mencionado distrito al conmemorarse el cincuenta (50) Aniversario de su Creación Política el día 22 de julio del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL


ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO